

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1565/18

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

### A N U N C I O

D. Francisco Javier Martín Rodríguez (70817289J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Mironcillo (Ávila), con destino a uso ganadero.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 20 del polígono 1, paraje de Las Garnachas, en el término municipal de Mironcillo (Ávila), vinculado al aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), autorizado a su favor, expediente de referencia IP-71/2004-AV (Alberca-EPT).
- La finalidad de aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,36 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 24.768,9 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Valle de Amblés” (DU-400064).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Mironcillo (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mironcillo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1867/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de mayo de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.